

PROYECTO DE LEY

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DEROGACIÓN DEL DECRETO N° 462/2025"

ARTÍCULO 1°.- Deróguese el Decreto N° 462/2025 del Poder Ejecutivo Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FLORENCIA CARIGNANO

GABRIELA ESTEVEZ

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de Ley la derogación del Decreto N° 462/2025 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, una norma que, por sus alcances y consecuencias, representa un grave retroceso para el desarrollo estratégico de la ciencia, la tecnología y la producción nacional, afectando directamente a instituciones fundamentales como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

El Decreto N° 462/2025, lejos de buscar una optimización o modernización de la gestión pública, introduce modificaciones administrativas, financieras y estructurales que debilitan la autonomía operativa y técnica de estos organismos, restringen su capacidad para celebrar convenios, acceder a financiamiento y ejecutar proyectos cruciales con agencias internacionales y el sector privado. Además, establece recortes presupuestarios incompatibles con el desarrollo de tareas científicas y de campo que requieren continuidad y planificación, y habilita el cierre o fusión de unidades operativas, afectando de forma directa a trabajadores, productores locales y líneas de investigación estratégicas.

La motivación de este proyecto radica en la profunda preocupación por el desmantelamiento que este decreto impone sobre el INTA y el INTI. Ambos institutos, han sido históricamente pilares de la soberanía nacional, la innovación productiva y la capacidad del país para generar valor agregado y conocimiento propio.

El INTA, es insustituible en la asistencia a pequeños y medianos productores y en la investigación agropecuaria adaptada a nuestras realidades. El INTI, por su parte, es esencial para la competitividad industrial, la metrología, la certificación de calidad y la seguridad en diversos ámbitos de la vida cotidiana, contribuyendo decisivamente a nuestra soberanía tecnológica.

Es crucial recordar que la problemática de desfinanciamiento y amenaza de despidos masivos que hoy enfrentan el INTA y el INTI no es nueva. Ya en 2017, durante la

administración del Presidente Mauricio Macri y el gobierno de Cambiemos, ambos organismos fueron objeto de políticas similares.

El impacto de este Decreto se extiende de manera perjudicial a las economías regionales y a la capacidad de desarrollo de las provincias. Instituciones como el INTA y el INTI poseen una infraestructura y un capital humano distribuidos federalmente, con estaciones experimentales y centros de investigación que son vitales para el arraigo rural, la asistencia técnica a productores e industrias locales, y la generación de conocimiento adaptado a las particularidades de cada región.

En provincias como Córdoba y Santa Fe, por ejemplo, los centros del INTA y el INTI son polos de innovación y apoyo directo a las cadenas de valor agropecuarias e industriales. El desmantelamiento de estas capacidades federales no solo afecta el empleo local, sino que debilita la competitividad de las producciones regionales, limita la transferencia de tecnología y reduce la capacidad de respuesta ante desafíos productivos y ambientales específicos de cada territorio, generando un profundo perjuicio al desarrollo equitativo de todas las provincias argentinas.

La derogación de este decreto es un paso fundamental para proteger el capital humano de estos organismos y asegurar la continuidad de sus funciones vitales. El desfinanciamiento y la desarticulación funcional del INTA y el INTI no son decisiones neutras ni meramente administrativas; son decisiones políticas que atacan directamente uno de los pilares del desarrollo productivo argentino, especialmente en el interior profundo.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Ley, a fin de restaurar la plena capacidad operativa de estos organismos y reafirmar el compromiso del Estado Nacional con la ciencia, la tecnología y la producción.

FLORENCIA CARIGNANO

GABRIELA ESTEVEZ